



Fallo de Adjudicación.

Licitación Pública Local LPL 171/2025.

“ADQUISICIÓN DE (TONER) PARA EQUIPO DE COMPUTO PARA EL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA”

Sin Concurrencia del Comité

Con fundamento en los artículos 16 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1 numeral 1, fracción IV, y numerales 2 y 3, fracción IX, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 55 fracciones II, III, IV, 59 numeral 2, 66, 67, 69, y 72 y demás concurrente de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 3, 69, 73, 97 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1, 2º, fracciones I y III, 6, 15, 16, 17 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 4, 5, y 6 del Reglamento de la Ley de Austeridad Ahorro para el Estado de Jalisco y sus Municipios, se emite el siguiente fallo de Adjudicación, relativo a la **Licitación Pública Local LPL 0171/2025**, referente a la **“ADQUISICIÓN DE (TÓNER) PARA EQUIPO DE COMPUTO PARA EL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA”**, mediante la solicitud de aprovisionamiento **42-001-2025**.

ANTECEDENTES

1. La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Bases y Procesos, por medio del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, el **17 diecisiete de abril del año 2025 dos mil veinticinco**, publicó la convocatoria para participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo con el artículo 59 y 72, fracción I, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante **“LA LEY”**).
2. El **25 veinticinco de abril del año 2025 dos mil veinticinco**, se llevó a cabo una **junta de aclaraciones**, de conformidad con los artículos 63 y 70 de **“LA LEY”** y el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante **“EL REGLAMENTO”**).
3. El **30 treinta de abril del año 2025 dos mil veinticinco**, se llevó a cabo el registro y el acto de **presentación de propuestas técnicas y económicas** en apego a los artículos 64 al 70 de **“LA LEY”**.
4. Queda de manifiesto que, al acto de apertura de propuestas, asistieron el representante de la Unidad Centralizada de Compras y el representante de la Contraloría del Estado.
5. Esta Dirección recibió las propuestas de **02 dos proveedores**, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, numeral 1 de **“LA LEY”**; en ese sentido, los licitantes fueron:
 - **M.G. MICROS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.**
 - **GAMA SISTEMAS S.A. DE C.V.**

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones y demás áreas correspondientes, se emite la siguiente:

EVALUACIÓN DOCUMENTAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA:

Se desprende la evaluación de las propuestas licitadas acotando que es una adjudicación sustanciada **“A UN SOLO PROVEEDOR”**, utilizando el criterio de evaluación **“BINARIO”**, por lo que se procede a la evaluación documental, técnica y económica.



Fallo de Adjudicación.

Licitación Pública Local LPL 171/2025.

“ADQUISICIÓN DE (TONER) PARA EQUIPO DE COMPUTO PARA EL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA”

Sin Concurrencia del Comité

Evaluación Documental. - Respecto a los documentos a presentar señalados en las bases y en función al acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 72, fracción V, incisos a) y b) de la “LA LEY”, de la revisión cualitativa que realizó la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones resolvieron lo siguiente:

CUMPLIMIENTO	NOMBRE DEL PROVEEDOR
CUMPLEN con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregarse todos los documentos.	<ul style="list-style-type: none"> M.G. MICROS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V. GAMA SISTEMAS S.A. DE C.V.

Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el análisis documental, el cual se encuentra plasmado en el Anexo número 01, concluyendo, por ende, que la totalidad de las propuestas allegadas, son declaradas solventes documentalmente.

Evaluación Técnica. - Respecto a los documentos a presentar por los participantes exigidos en el anexo 1 de las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 66 numeral 1 de “LA LEY”, y los artículos 68 y 69 de “EL REGLAMENTO”, se ha obtenido del Dictamen Técnico, contenido en el oficio DPT/DICT/039/2025, realizado por José García Flores, en su carácter de Director de Planeación Tecnológica de la Secretaría de Administración, así como Marco Andrés Del Toro Barragán, en su carácter de Coordinador de Sistemas e Informática del Consejo Estatal de Seguridad Pública, mismo que se expone en el Anexo número 2, lo siguiente:

CUMPLE TÉCNICAMENTE	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE
<ul style="list-style-type: none"> M.G. MICROS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V. 	<ul style="list-style-type: none"> GAMA SISTEMAS S.A. DE C.V. <ul style="list-style-type: none"> En las partidas 15 a la 21, el proveedor presenta una carta de distribuidor autorizado emitida por el mayorista, la cual no es emitida por el fabricante.

En relación con lo anterior, se manifiesta que el proveedor M.G. MICROS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V., cumple con las especificaciones técnicas mínimas planteadas en el anexo 1 de las bases, convirtiéndolo en solvente técnicamente, contrario al proveedor GAMA SISTEMAS S.A. DE C.V., quien no cumple con las especificaciones técnicas mínimas requeridas en el anexo 1 de las bases, las cuales se encuentran plasmados en el Anexo número 02, razón por la cual su propuesta se desecha al ser insolvente técnicamente.

Evaluación Económica. - Con base en la revisión y análisis de la propuesta económica presentada por el participante M.G. MICROS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V., se desprende que el mismo es solvente económicamente, al cumplir con lo dispuesto en el artículo 71 numeral 1 de “LA LEY”, además de resultar evidente que al ser la única propuesta económicamente solvente, su precio ofertado resulta el más bajo en la presente licitación pública, por lo que deberá ser adjudicada según el criterio de evaluación binaria. Se realiza el desglose de la propuesta en el Anexo número 3.



Fallo de Adjudicación.

Licitación Pública Local LPL 171/2025.

“ADQUISICIÓN DE (TONER) PARA EQUIPO DE COMPUTO PARA EL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA”

Sin Concurrencia del Comité

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Primero. En congruencia con los aspectos documentales, legales técnicos y económicos, los cuales se integran en esta acta de fallo como anexos y son suscritos por los responsables de su elaboración, se demuestra lo siguiente:

Con lo hasta aquí aducido y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 67 numeral 1, fracción II y demás relativos y aplicables de “LA LEY”, una vez analizada cada una de las etapas correspondientes, la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, resuelve adjudicar la licitación pública local LPL 171/2025, “ADQUISICIÓN DE (TONER) PARA EQUIPO DE COMPUTO PARA EL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA”, al proveedor de nombre M.G. MICROS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V., al ser la proposición que resulta favorecida, según el criterio de evaluación BINARIO por la cantidad de \$410,952.04 (cuatrocientos diez mil novecientos cincuenta y dos pesos 04/100 M.N.) IVA incluido.

Se manifiesta que en virtud del régimen fiscal de la licitante adjudicada y/o en razón del bien o servicio a contratar, la licitante podrá ser sujeta de retenciones del Impuesto Sobre la Renta y/o el Impuesto al Valor Agregado, por lo que los montos que se consagren en la orden de compra podrán variar al monto establecido en el presente fallo.

A continuación, se muestra lo adjudicado:

PARTIDA	CANTIDAD	NÚMERO DE PARTE	MODELO DEL EQUIPO DE IMPRESIÓN PARA EL QUE SE SOLICITA
1	2	Cartucho de impresión 508A color negro	HP Laser Jet Enterprise M553DN
2	2	Cartucho de impresión 508A color azul	HP Laser Jet Enterprise M553DN
3	2	Cartucho de impresión 508A color amarillo	HP Laser Jet Enterprise M553DN
4	2	Cartucho de impresión 508A color magenta	HP Laser Jet Enterprise M553DN
5	4	Cartucho de tinta 62 XL color tricolor	HP OFFICEJET 200
6	6	Cartucho de tinta 62 XL color negro	HP OFFICEJET 200
7	10	Cartucho de tóner CE400A color negro	HP LasertJet 500
8	6	Cartucho de tóner CE401A color azul	HP LasertJet 500



Fallo de Adjudicación.

Licitación Pública Local LPL 171/2025.

“ADQUISICIÓN DE (TONER) PARA EQUIPO DE COMPUTO PARA EL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA”

Sin Concurrencia del Comité

9	6	Cartucho de tóner CE402A color amarillo	HP LasertJet 500
10	6	Cartucho de tóner CE403A color negro	HP LasertJet 500
11	5	Cartucho de impresión CF410A color negro	HP LaserJet Pro serie M452
12	3	Cartucho de impresión CF410A color negro	HP LaserJet Pro serie M452
13	3	Cartucho de impresión CF412A color amarillo	HP LaserJet Pro serie M452
14	3	Cartucho de impresión CF413A color magenta	HP LaserJet Pro serie M452
15	6	Cartucho de impresión 50F4X00 color negro	Lexmark MS610dn
16	8	Cartucho de impresión 55B4000 color negro	Lexmark MX431adn
17	8	Cartucho de impresión 56F4H00 color negro	Lexmark MX521de
18	14	Cartucho de tóner retornable 420 78C40C0 color azul	Lexmark CX622ade
19	20	Cartucho de tóner retornable 420 78C40K0 color negro	Lexmark CX622ade
20	14	Cartucho de tóner retornable 420 78C40M0 color magenta	Lexmark CX622ade
21	14	Cartucho de tóner retornable 420 78C40Y0 color amarillo	Lexmark CX622ade

Segundo. Se manifiesta que el precio total de los bienes adjudicados cumple con lo establecido con el numeral 1 del artículo 71 de “LA LEY”, al no resultar superior al 10% o inferior al 40% respecto de la media de precios que arrojó la investigación de mercado.

Tercero. En atención al artículo 69, apartado 4 de “LA LEY”, difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Compras del Estado de Jalisco, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo. Lo anterior sin perjuicio de que algún interesado pueda acudir personalmente para que se le entregue copia del mismo en la Av. Fray Antonio Alcalde número 1221, Colonia Miraflores C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.

Cuarto. Con fundamento en el artículo 69, fracción V, de la “LA LEY”, el contrato y la orden de compra, deberá celebrarse dentro de los 10 días hábiles posteriores a la presente resolución, en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde número 1221, colonia Miraflores, ciudad de Guadalajara, estado de Jalisco.

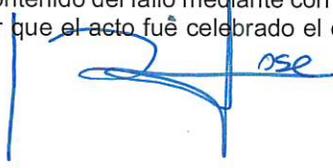
Fallo de Adjudicación.**Licitación Pública Local LPL 171/2025.****“ADQUISICIÓN DE (TONER) PARA EQUIPO DE COMPUTO PARA EL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA”****Sin Concurrencia del Comité**

Así mismo, en caso de resultar aplicable de conformidad a lo establecido en el apartado 8 de las Bases, el proveedor adjudicado deberá presentar posteriores a la firma del contrato la garantía de cumplimiento del contrato.

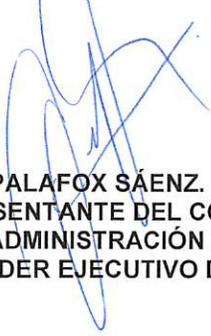
Se levanta el presente fallo de adjudicación de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones, que son emitidas por la Dirección General de Abastecimientos, a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los Licitantes y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

La Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fué celebrado el día **20 de mayo del año 2025 dos mil veinticinco.**

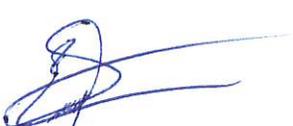
Responsable de Elaboración:
José de Jesús Luján Sánchez.



ÁNGEL EDUARDO MÁRQUEZ CASTELLÓN.
DIRECTOR FALLOS Y ADJUDICACIONES
DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE
ADMINISTRACIÓN.



OMAR PALAFOX SÁENZ.
REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.



ENRIQUE LUNA GOMEZ.
COORDINADOR B DEL CONSEJO ESTATAL DE
SEGURIDAD PÚBLICA.



Fallo de Adjudicación.

Licitación Pública Local LPL 171/2025.

“ADQUISICIÓN DE (TONER) PARA EQUIPO DE COMPUTO PARA EL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA”

Sin Concurrencia del Comité

Anexo 1 Evaluación Documental.

La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, realizaron el análisis de los requisitos legales y documentales establecidos en las bases y anexos del capítulo 5 sub puntos 5.4.1 y 5.4.2, en función al acta de apertura de propuestas de la presente licitación, señalando el incumplimiento o no de los mismos por parte de cada uno de los licitantes participantes en este proceso, tal y como se muestra a continuación:

No	Documentos	M.G. MICROS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.	GAMA SISTEMAS S.A. DE C.V.
1	Anexo Técnico	PRESENTA	PRESENTA
2	Anexo 2 Manifiesto de Personalidad.	PRESENTA	PRESENTA
3	Anexo 3 Índice de la Proposición.	PRESENTA	PRESENTA
4	Anexo 4 Acreditación del Participante.	PRESENTA	PRESENTA
5	Anexo 5 Propuesta Económica.	PRESENTA	PRESENTA
6	Anexo 6 Declaraciones del Participante.	PRESENTA	PRESENTA
7	Anexo 7 Aportación del 5 al Millar.	PRESENTA NO ACEPTA LA RETENCIÓN	PRESENTA NO ACEPTA LA RETENCIÓN
8	Anexo 8 Declaración de Estratificación.	PRESENTA	PRESENTA
9	Anexo 09 Listado de Miembros y Representantes.	PRESENTA	PRESENTA
10	Anexo 10 Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales.	PRESENTA	PRESENTA



Fallo de Adjudicación.

Licitación Pública Local LPL 171/2025.

“ADQUISICIÓN DE (TONER) PARA EQUIPO DE COMPUTO PARA EL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA”

Sin Concurrencia del Comité

11	Anexo 11 Manifiesto de Cumplimiento Obligaciones en Materia de Seguridad Social.	PRESENTA	PRESENTA
12	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (Ante el IMSS)	PRESENTA	PRESENTA
13	Acuse de Obligaciones en Materia de Seguridad Social (Ante el IMSS).	PRESENTA	PRESENTA
14	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (Ante el SAT)	PRESENTA	PRESENTA
15	Constancia de Situación Fiscal (SAT)	PRESENTA	PRESENTA
16	Constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos ante INFONAVIT:	PRESENTA	PRESENTA
17	Identificación Oficial del Licitante o su representante Legal	PRESENTA	PRESENTA

[Handwritten mark]

RESOLUTIVO: Los proveedores **M.G. MICROS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V. y GAMA SISTEMAS S.A. DE C.V.**, si cumplen con los requisitos legales establecidos en las bases, por lo tanto, se declaran solventes documentalmente.

RESPONSABLE DE ELABORACIÓN: JOSÉ DE JESÚS LUJÁN SÁNCHEZ.

CARGO: COORDINADOR DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Fallo de Adjudicación.

Licitación Pública Local LPL 171/2025.

“ADQUISICIÓN DE (TONER) PARA EQUIPO DE COMPUTO PARA EL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA”

Sin Concurrencia del Comité

Anexo 2.

Evaluación Técnica.

Derivado del dictamen técnico contenido en el oficio DPT/DICT/039/2025, realizado por José García Flores, en su carácter de Director De Planeación Tecnológica de la Secretaría de Administración, así como Marco Andrés Del Toro Barragán, en su carácter de Coordinador de Sistemas e Informática del Consejo Estatal de Seguridad Pública de conformidad a lo dispuesto en el artículo 66 numeral 2 de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el anexo 1 de las bases de licitación pública local LPL 171/2025, en la cual se requiere “ADQUISICIÓN DE (TÓNER) PARA EQUIPO DE COMPUTO PARA EL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA”, informa la siguiente evaluación de las propuestas técnicas:

Partida	Descripción	Gama Sistemas S.A de C.V	M.G. Micros de Occidente S.A de C.V
1	CARTUCHO DE TONER	<p>Vo.Bo Técnico SI Cumple Técnicamente ✓</p> <p>Cumple técnicamente con los requerimientos establecidos en el Anexo 1 (técnico) de las bases de licitación publica</p>	<p>Vo.Bo Técnico SI Cumple Técnicamente ✓</p> <p>Cumple técnicamente con los requerimientos establecidos en el Anexo 1 (técnico) de las bases de licitación publica</p>
2	CARTUCHO DE TONER	<p>Vo.Bo Técnico SI Cumple Técnicamente ✓</p> <p>Cumple técnicamente con los requerimientos establecidos en el Anexo 1 (técnico) de las bases de licitación publica</p>	<p>Vo.Bo Técnico SI Cumple Técnicamente ✓</p> <p>Cumple técnicamente con los requerimientos establecidos en el Anexo 1 (técnico) de las bases de licitación publica</p>
3	CARTUCHO DE TONER	<p>Vo.Bo Técnico SI Cumple Técnicamente ✓</p> <p>Cumple técnicamente con los requerimientos establecidos en el Anexo 1 (técnico) de las bases de licitación publica</p>	<p>Vo.Bo Técnico SI Cumple Técnicamente ✓</p> <p>Cumple técnicamente con los requerimientos establecidos en el Anexo 1 (técnico) de las bases de licitación publica</p>
4	CARTUCHO DE TONER	<p>Vo.Bo Técnico SI Cumple Técnicamente ✓</p> <p>Cumple técnicamente con los requerimientos establecidos en el Anexo 1 (técnico) de las bases de licitación publica</p>	<p>Vo.Bo Técnico SI Cumple Técnicamente ✓</p> <p>Cumple técnicamente con los requerimientos establecidos en el Anexo 1 (técnico) de las bases de licitación publica</p>



Fallo de Adjudicación.

Licitación Pública Local LPL 171/2025.

“ADQUISICIÓN DE (TONER) PARA EQUIPO DE COMPUTO PARA EL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA”

Sin Concurrencia del Comité

5	CARTUCHO DE TINTA	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ✓ Cumple técnicamente con los requerimientos establecidos en el Anexo 1 (técnico) de las bases de licitación publica	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ✓ Cumple técnicamente con los requerimientos establecidos en el Anexo 1 (técnico) de las bases de licitación publica
6	CARTUCHO DE TINTA	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ✓ Cumple técnicamente con los requerimientos establecidos en el Anexo 1 (técnico) de las bases de licitación publica	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ✓ Cumple técnicamente con los requerimientos establecidos en el Anexo 1 (técnico) de las bases de licitación publica
7	CARTUCHO DE TONER	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ✓ Cumple técnicamente con los requerimientos establecidos en el Anexo 1 (técnico) de las bases de licitación publica	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ✓ Cumple técnicamente con los requerimientos establecidos en el Anexo 1 (técnico) de las bases de licitación publica
8	CARTUCHO DE TONER	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ✓ Cumple técnicamente con los requerimientos establecidos en el Anexo 1 (técnico) de las bases de licitación publica	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ✓ Cumple técnicamente con los requerimientos establecidos en el Anexo 1 (técnico) de las bases de licitación publica
9	CARTUCHO DE TONER	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ✓ Cumple técnicamente con los requerimientos establecidos en el Anexo 1 (técnico) de las bases de licitación publica	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ✓ Cumple técnicamente con los requerimientos establecidos en el Anexo 1 (técnico) de las bases de licitación publica
10	CARTUCHO DE TONER	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ✓ Cumple técnicamente con los requerimientos establecidos en el Anexo 1 (técnico) de las bases de licitación publica	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ✓ Cumple técnicamente con los requerimientos establecidos en el Anexo 1 (técnico) de las bases de licitación publica
11	CARTUCHO DE TONER	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ✓ Cumple técnicamente con los requerimientos establecidos en el Anexo 1 (técnico) de las bases de licitación publica	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ✓ Cumple técnicamente con los requerimientos establecidos en el Anexo 1 (técnico) de las bases de licitación publica

Handwritten signature

Handwritten signature



Fallo de Adjudicación.

Licitación Pública Local LPL 171/2025.

“ADQUISICIÓN DE (TONER) PARA EQUIPO DE COMPUTO PARA EL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA”

Sin Concurrencia del Comité

12	CARTUCHO DE TONER	<p>Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ✓</p> <p>Cumple técnicamente con los requerimientos establecidos en el Anexo 1 (técnico) de las bases de licitación publica</p>	<p>Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ✓</p> <p>Cumple técnicamente con los requerimientos establecidos en el Anexo 1 (técnico) de las bases de licitación publica</p>
13	CARTUCHO DE TONER	<p>Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ✓</p> <p>Cumple técnicamente con los requerimientos establecidos en el Anexo 1 (técnico) de las bases de licitación publica</p>	<p>Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ✓</p> <p>Cumple técnicamente con los requerimientos establecidos en el Anexo 1 (técnico) de las bases de licitación publica</p>
14	CARTUCHO DE TONER	<p>Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ✓</p> <p>Cumple técnicamente con los requerimientos establecidos en el Anexo 1 (técnico) de las bases de licitación publica</p>	<p>Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ✓</p> <p>Cumple técnicamente con los requerimientos establecidos en el Anexo 1 (técnico) de las bases de licitación publica</p>
15	CARTUCHO DE TONER	<p>Vo.Bo Técnico No cumple Técnicamente ✗ La DPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico</p> <p>En las BASES de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (pág. 25 de 42 de las BASES) en el Apartado 7 OBLIGACIONES, se requiere presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante vigente en original y/o digital mencionando el número de concurso al cual participa haciendo mención que los productos ofertados son 100% originales de las marcas solicitadas y estos no son remanufacturados, ni genéricos. El proveedor presenta carta de distribuidor autorizado emitida por mayorista, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.</p>	<p>Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ✓</p> <p>Cumple técnicamente con los requerimientos establecidos en el Anexo 1 (técnico) de las bases de licitación publica</p>
16	CARTUCHO DE TONER	<p>Vo.Bo Técnico No No cumple Técnicamente ✗ La DPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico</p> <p>En las BASES de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo</p>	<p>Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ✓</p>



Fallo de Adjudicación.

Licitación Pública Local LPL 171/2025.

“ADQUISICIÓN DE (TONER) PARA EQUIPO DE COMPUTO PARA EL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA”

Sin Concurrencia del Comité

		Técnico (pág. 25 de 42 de las BASES) en el Apartado 7 OBLIGACIONES, se requiere presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante vigente en original y/o digital mencionando el número de concurso al cual participa haciendo mención que los productos ofertados son 100% originales de las marcas solicitadas y estos no son remanufacturados, ni genéricos. El proveedor presenta carta de distribuidor autorizado emitida por mayorista, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.	Cumple técnicamente con los requerimientos establecidos en el Anexo 1 (técnico) de las bases de licitación publica
17	CARTUCHO DE TONER	<p>Vo.Bo Técnico No No cumple Técnicamente ☒ La DPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico</p> <p>En las BASES de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (pág. 25 de 42 de las BASES) en el Apartado 7 OBLIGACIONES, se requiere presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante vigente en original y/o digital mencionando el número de concurso al cual participa haciendo mención que los productos ofertados son 100% originales de las marcas solicitadas y estos no son remanufacturados, ni genéricos. El proveedor presenta carta de distribuidor autorizado emitida por mayorista, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.</p>	<p>Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ✓</p> <p>Cumple técnicamente con los requerimientos establecidos en el Anexo 1 (técnico) de las bases de licitación publica</p>
18	CARTUCHO DE TONER	<p>Vo.Bo Técnico No No cumple Técnicamente ☒ La DPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico</p> <p>En las BASES de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (pág. 25 de 42 de las BASES) en el Apartado 7 OBLIGACIONES, se requiere presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante vigente en original y/o digital mencionando el número de concurso al cual participa haciendo mención que los productos ofertados son 100% originales de las marcas solicitadas y estos no son remanufacturados, ni genéricos. El proveedor presenta carta de distribuidor autorizado emitida por mayorista, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.</p>	<p>Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ✓</p> <p>Cumple técnicamente con los requerimientos establecidos en el Anexo 1 (técnico) de las bases de licitación publica</p>
19	CARTUCHO DE TONER	<p>Vo.Bo Técnico No No cumple Técnicamente ☒ La DPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico</p>	<p>Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ✓</p>



Fallo de Adjudicación.

Licitación Pública Local LPL 171/2025.

“ADQUISICIÓN DE (TONER) PARA EQUIPO DE COMPUTO PARA EL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA”

Sin Concurrencia del Comité

		En las BASES de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (pág. 25 de 42 de las BASES) en el Apartado 7 OBLIGACIONES, se requiere presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante vigente en original y/o digital mencionando el número de concurso al cual participa haciendo mención que los productos ofertados son 100% originales de las marcas solicitadas y estos no son remanufacturados, ni genéricos. El proveedor presenta carta de distribuidor autorizado emitida por mayorista, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.	Cumple técnicamente con los requerimientos establecidos en el Anexo 1 (técnico) de las bases de licitación publica
20	CARTUCHO DE TONER	<p>Vo.Bo Técnico No No cumple Técnicamente ☒ La DPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico</p> <p>En las BASES de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (pág. 25 de 42 de las BASES) en el Apartado 7 OBLIGACIONES, se requiere presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante vigente en original y/o digital mencionando el número de concurso al cual participa haciendo mención que los productos ofertados son 100% originales de las marcas solicitadas y estos no son remanufacturados, ni genéricos. El proveedor presenta carta de distribuidor autorizado emitida por mayorista, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.</p>	<p>Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ☑</p> <p>Cumple técnicamente con los requerimientos establecidos en el Anexo 1 (técnico) de las bases de licitación publica</p>
21	CARTUCHO DE TONER	<p>Vo.Bo Técnico No No cumple Técnicamente ☒ La DPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico</p> <p>En las BASES de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (pág. 25 de 42 de las BASES) en el Apartado 7 OBLIGACIONES, se requiere presentar carta de distribuidor autorizado</p>	<p>Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ☑</p> <p>Cumple técnicamente con los requerimientos establecidos en el Anexo 1 (técnico) de las bases de licitación publica</p>



Fallo de Adjudicación.

Licitación Pública Local LPL 171/2025.

“ADQUISICIÓN DE (TONER) PARA EQUIPO DE COMPUTO PARA EL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA”

Sin Concurrencia del Comité

	<p>emitida por el fabricante vigente en original y/o digital mencionando el número de concurso al cual participa haciendo mención que los productos ofertados son 100% originales de las marcas solicitadas y estos no son remanufacturados, ni genéricos. El proveedor presenta carta de distribuidor autorizado emitida por mayorista, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.</p>	
--	--	--

RESOLUTIVO: El proveedor **M.G. MICROS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.**, resulta solvente técnicamente; contrario al proveedor **GAMA SISTEMAS S.A. DE C.V.**, quien al no cumplir con las especificaciones técnicas mínimas requeridas en el **Anexo Técnico**, resulta insolvente técnicamente.

Fallo de Adjudicación.

Licitación Pública Local LPL 171/2025.

“ADQUISICIÓN DE (TONER) PARA EQUIPO DE COMPUTO PARA EL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA”

Sin Concurrencia del Comité

Anexo 3

Evaluación Económica.

A continuación, se demuestra el ejercicio realizado en cuanto a la evaluación económica de la propuesta del licitante solvente:

Tabla 1. En la presente tabla se muestra el precio unitario y el total con IVA incluido del proveedor **M.G. MICROS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.:**

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO	TOTAL
1	2	Cartucho de impresión marca HP modelo 508A color negro número de parte CF360A	PIEZA	\$3,139.00	\$6,278.00
2	2	Cartucho de impresión marca HP modelo 508A color azul número de parte CF361A	PIEZA	\$3,919.00	\$7,838.00
3	2	Cartucho de impresión marca HP modelo 508A color amarillo número de parte CF362A	PIEZA	\$3,919.00	\$7,838.00
4	2	Cartucho de impresión marca HP modelo 508* color magenta número de parte CF363A	PIEZA	\$3,919.00	\$7,838.00
5	4	Cartucho de tinta marca HP modelo 62XL tricolor número de parte C2P07AL	PIEZA	\$927.00	\$3,708.00
6	6	Cartucho de tinta marca HP modelo 62XL color negro número de parte C2P05AL	PIEZA	\$898.00	\$5,388.00
7	10	Cartucho de tóner marca HP modelo 507A número de parte CE400A color negro	PIEZA	\$3,039.00	\$30,390.00
8	6	Cartucho de tóner marca HP modelo 507A número de parte CE401A color azul	PIEZA	\$4,287.00	\$25,722.00
9	6	Cartucho de tóner marca HP modelo 507A CE402A color amarillo	PIEZA	\$4,287.00	\$25,722.00
10	6	Cartucho de tóner marca HP modelo 507A número de parte CE403A color magenta	PIEZA	\$4,287.00	\$25,722.00
11	5	Cartucho de tóner marca HP modelo 410A número de parte CF410A color negro	PIEZA	\$1,777.00	\$8,885.00
12	3	Cartucho de tóner marca HP modelo 410A número de parte CF411A color azul	PIEZA	\$2,297.00	\$9,188.00



Fallo de Adjudicación.

Licitación Pública Local LPL 171/2025.

“ADQUISICIÓN DE (TONER) PARA EQUIPO DE COMPUTO PARA EL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA”

Sin Concurrencia del Comité

13	3	Cartucho de tóner marca HP modelo 410A número de parte CF412A color amarillo	PIEZA	\$2,297.00	\$9,188.00
14	3	Cartucho de tóner marca HP modelo 410A número de parte CF413A color magenta	PIEZA	\$2,297.00	\$9,188.00
15	6	Cartucho de Impresión mara Lexmark modelo 50F4X00 número de parte 50F4X00 color negro	PIEZA	\$2,699.00	\$16,194.00
16	8	Cartucho de Impresión marca Lexmark modelo 55B4000 número de parte 55B4000 color negro	PIEZA	\$1,738.00	\$13,904.00
17	8	Cartucho de Impresión marca Lexmark modelo 56F4H00 número de parte 56F4H00 color negro	PIEZA	\$2,511.00	\$20,088.00
18	14	Cartucho de tóner marca Lexmark retornable 420 número de parte 78C40C0 color azul	PIEZA	\$2,059.00	\$28,826.00
19	20	Cartucho de tóner marca Lexmark retornable 420 número de parte 78C40K0 color negro	PIEZA	\$1,737.00	\$34,740.00
20	14	Cartucho de tóner marca Lexmark retornable 420 color magenta número de parte 78C40M0 color magenta	PIEZA	\$2,058.00	\$28,812.00
21	14	Cartucho de tóner marca Lexmark retornable 420 número de parte 78C40Y0 color amarillo	PIEZA	\$2,058.00	\$28,812.00
SUBTOTAL					\$354,269.00
IVA					\$56,683.04
GRAN TOTAL					\$410,952.04

Resolutivo 1: La propuesta económica cumple con los parámetros económicos planteados, por el artículo 71, numeral 1 de “LA LEY”, en relación al precio promedio establecido en el estudio de mercado de la presente licitación.

Resolución 2: La propuesta económica del proveedor **M.G. MICROS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.**, al ser la única propuesta solvente económicamente resulta ser la propuesta adjudicada según el criterio de evaluación “BINARIO”.

RESPONSABLE DE ELABORACIÓN: JOSÉ DE JESÚS LUJÁN SÁNCHEZ.

CARGO: COORDINADOR DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES.